

TÍTULO	DESCRIPCIÓN	
Deuda Pública	Los sujetos obligados publicarán la información que hagan del conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (o su homóloga estatal) sobre los datos de todos los financiamientos contratados o empréstitos, así como de los movimientos que se efectúen en éstos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 28 de la Ley General de Deuda Pública o norma que resulte aplicable.	
Hipervínculo Al Informe de La Deuda Pública Consolidado	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Nota
http://www.fgecolima.mx/fracciones/3er%20Trimestre%202019/09%20Estado%20Analitico%20de%20la%20Deuda%20y%20Otros%20Pasivos.pdf	Dirección General de Servicios Administrativos	Durante el período que se reporta, este sujeto obligado no ha contraído deuda pública.